

OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES



ACTA N° 1 - 2017 DE REUNION VIRTUAL DEL COMITÉ DE REVISION DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO DE LA OLACEFS" (CER)

El jueves 16 de febrero de 2017 se realizó la Primera Reunión Virtual del Comité de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS (CER), cuyo propósito principal fue coordinar las actividades conforme el Plan Operativo Anual 2017.

Participaron de la reunión las siguientes EFS:

- Contraloría General de la República de Chile
- Contraloría General de la República de Colombia
- Corte de Cuentas de la República de El Salvador
- Auditoría Superior de la Federación de México
- Contraloría General de la República de Perú
- Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

A partir de la propuesta de la EFS Presidente (EFS de Uruguay), los miembros participantes acordaron tratar los siguientes temas:

Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS

- Identificación normativa para actualizar
- Actualización de Términos de Referencia de Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo de la OLACEFS

Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región

- Elección de temas

- Aprobación de bases
-

Creación de base de datos jurídica sobre tema del Seminario 2015

- Avances
-

Identificación de buenas prácticas

- Avances: diseño de formulario de presentación de experiencias

II. ACUERDOS

En función del Orden del Día se llegaron a los siguientes acuerdos:

1) Asesoramiento en materia legal y normativa a la OLACEFS

- Documentos jurídicos pendientes

La Presidencia informó que al presente no hay documentos pendientes de estudio, que provengan de iniciativas anteriores de la OLACEFS.

- Revisión y actualización normativa

Para iniciar la actividad correspondiente al presente ejercicio, la Presidencia comunicó que estuvo relevando los Términos de Referencia de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo (en adelante, (TdR) publicados en el Portal de OLACEFS y los que cada órgano hizo llegar en respuesta a la solicitud cursada, a fin de verificar si cumplen con la Guía de Comisiones y Comités, del cual resultó que algunos órganos mantienen un formato anterior, con cláusulas limitativas de ingreso a vía de ejemplo.

La EFS de México sugirió, desde ya, comunicar que los TdR incluyan una cláusula relacionada con su revisión periódica o actualización permanente. Asimismo se insistió en que dicha información contemple la nueva identidad de la OLACEFS aprobada a partir de la Asamblea de Cuzco de 2014.

Asimismo se acuerda analizar la normativa de OLACEFS publicada en el Portal desde 2012 y su posterior distribución entre los miembros del Comité para su evaluación y propuesta de modificaciones.

Por último se acordó que preliminarmente el Comité considere la vigencia de la Guía de Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo a fin de determinar su actualidad y

evaluado el documento de conformidad, continuar con el estudio de los TdR de los pertenecientes a los órganos técnicos de la Organización. Para ello, la Presidencia circulará a las EFS miembros la Guía pertinente para que hagan saber sus comentarios y efectuar los cambios pertinentes.

2) Organización de concurso de investigación sobre temas jurídicos de interés para la región

De acuerdo al POA 2017 y en relación con el concurso de investigación, corresponde primeramente elegir el tema de trabajo, sugiriendo la Presidencia continuar el camino que se está llevando adelante en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y muy especialmente el ODS 16.

Por eso, teniendo en cuenta a) los lineamientos para el mejoramiento de las EFS impartidos por la INTOSAI, b) el tema del concurso 2016 de la Comisión de Prácticas de Buena Gobernanza (CPBG), que tuvo como objeto los ODS pero desde un punto de vista más genérico, c) los informes de relatoría de los temas técnicos aprobados por la XXVII Asamblea General de la OLACEFS de octubre de 2016 y que la Asamblea General de la OLACEFS 2017 versará ya sobre uno de los lineamientos elegidos por la INTOSAI, vinculado con cómo las auditorías de desempeño en los programas gubernamentales contribuyen al logro los ODS, la Presidencia propuso que los trabajos de investigación estén orientados a definir cómo las EFS pueden materializar el ODS 16, que refiere a instituciones públicas transparentes, eficientes y responsables, bajo el siguiente título: *“Cómo las EFS pueden erigirse en modelos de transparencia y de rendición de cuentas en sus propias actividades de control, incluidas las auditorías e informes?”*.

Si bien la mayoría de las EFS miembros estuvieron contestes con el título propuesto, se consideró necesario delimitarlo a un objetivo más específico, por lo que se concluyó en la necesidad de incluir un Objetivo de la investigación a fin de acotar el alcance de los trabajos, para lo cual la Presidencia redactará una propuesta, que someterá a consideración del CER.

Respecto de la sugerencia presentada por la Presidencia, sobre la posibilidad de que las investigaciones puedan ser presentadas tanto a título individual como grupal (no más de tres integrantes), los participantes no formularon objeciones. No obstante, por mayoría de EFS presentes se descartó las siguientes opciones de presentación: a)

que los grupos estén constituidos por funcionarios pertenecientes a distintas EFS miembros y b) que los grupos estuvieran integrados también por investigadores ajenos a la EFS representada, dado que ello podría traer dificultades al momento de la integración del jurado y la calificación de los trabajos.

En cuanto al ítem Calificación de los trabajos, se sugirió mejorar la redacción relacionada con las potestades de las EFS jurado en la evaluación de los trabajos presentados por sus funcionarios.

Por otra parte, de acuerdo al Plan Operativo Anual 2017, a iniciativa de esta Presidencia, la Secretaría Ejecutiva asignó al concurso la suma de U\$S 3.000 como premiación, acordando las EFS participantes que esta cantidad sea distribuida de la siguiente manera: 1° Premio U\$S 1.500, 2° Premio U\$S 1.000 y Tercer Premio U\$S 500.

3) Creación de base de datos jurídica sobre tema del Seminario 2015.

La Presidencia del Comité expuso los avances en la realización de esta tarea, actualmente en la etapa de carga de datos, de los cuales las EFS miembros tomaron conocimiento.



Montevideo, 15 de marzo de 2017

Señor Secretario Ejecutiva
de la Organización Latinoamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores
Contralor General de la República de Chile
Abogado Jorge Bermúdez Soto

CER 3 /2017

Estimado Secretario Ejecutivo.

En mi calidad de Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento de nuestra Organización regional, tengo el agrado de adjuntar el Acta que recoge los acuerdos derivados de la primera reunión virtual de este Comité, celebrada el 16 de febrero pasado.

Hago propicia la oportunidad para enviarle las muestras de mi especial estima.

Atentamente

Ariel Rodríguez Machado

Presidente

(en ejercicio)